



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	Luz Mariela Mora Castro
Demandado	Institución Universitaria Pascual Bravo y otros
Radicado	05001310502320190055800
Auto Interlocutorio No.	207
Decisión/Temas	Avoca conocimiento – pone en traslado desistimiento

En cumplimiento de lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11650 de 28 de octubre de 2020 y CSJANTA21-16 de 24 de febrero de 2021, se AVOCA conocimiento del presente proceso ordinario laboral de primera instancia.

Ahora, mediante memorial remitido vía electrónica al Despacho, el apoderado de la parte demandante manifiesta que desiste de la totalidad de las pretensiones de la demanda instauradas por la señora Luz Mariela Mora Castro, solicitando al despacho que se autorice teniendo en cuenta el precedente del Tribunal Superior de Antioquia Sala Laboral, en el cual *“se está negando la existencia de una relación laboral realidad”*, bajo los preceptos del artículo 314 del C.G.P aplicable por remisión analógica al proceso laboral.

Previo a decidir, se corre traslado del escrito de desistimiento a las codemandadas, para que un término no mayor a tres (3) días, se pronuncien si lo estiman pertinente.

Conforme el artículo 3° del Decreto 806 del 2020 en lo sucesivo, cada parte deberá suministrar copia de sus actuaciones a los demás sujetos procesales de manera simultánea cuando lo envía al despacho.

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos. Y se ordena compartir el enlace de acceso al expediente digital.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ

Correos:

jlopez@lba.legal
laura.florez@certezzajuridica.com
notificacionesjudiciales@pascualbravo.edu.co
notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co
tavomendi1957@gmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por Estados 062
del 09/05/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
LUISA FERNANDA CARDONA Q.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53, Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia